



Veintimerales

SELLO QUINTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
TRES.

se arregle el precio y peso del Pan, o se execute en suyo: Y  
se vio tambien el decreto puesto por el Sr. Conde, <sup>Or. Conde</sup> la <sup>Or. la</sup> Zerti-  
ficacion de la Contaduria del Posito, y lo resuelto por la  
Junta de el, en la celebrada a veinte y cinco del corriente,  
para que pare a este Ayuntamiento y se determine lo com-  
veniente; Thabiendolo oido; Teniendo presente que los  
trigos corren en la parte puesta en el dia, quavi a los mis-  
mos precios que quando se executo el ultimo en su  
ocalicata, segun resulta de los documentos de que se ha  
hecho relacion = Acordo continue por ahora el precio  
y peso de la Libra del Pan, conforme esta arreglado.

Si va el Sr. Rocamora Informada la Ciudad de que el Sr. Juan <sup>Or. Juan</sup> Nava  
la suerte de la suerte de <sup>Or. Rex</sup> modelo de la suerte de Texas se halla enfer-  
mo, y no podria concurrir al acto del repartimiento que se ha  
de executar el dia de S. Jeronimo ultimo de este mes, acord  
la practica y costumbre; Nombro al Sr. <sup>Or. Sr.</sup> Antonio  
Rocamora para que asista a esta diligencia como tal  
Comisario con todas las facultades correspondientes.

Se repone, al Ex. Sr. <sup>no or</sup>  
Cep. Sr. de Valencia  
Sr. ma Comp. de Alcantara

Entendida la Ciudad, de que a demas de las de u

